



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-94-2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal l) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Republica, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 12 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Directora Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.1,289,000.00).

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y sus Reformas; artículo 7 del Acuerdo SG-78-2017 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Artículo 4 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; artículos 1, 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.





Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.1,289,000.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 14 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo. Asimismo a las Direcciones Administrativa, Seguridad Institucional, Comunicación social y de Tecnología para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Por lo que se debe hacerse del conocimiento de las Direcciones correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.




AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-94-2017	17	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT Y REP DE EDIFICIOS	-191,000.00	-191,000.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-12,000.00	-12,000.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-6,000.00	-6,000.00
11150025-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-1,289,000.00	-1,289,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-001-000-231-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-001-000-259-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,500.00	3,500.00
11150025-01-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	2,000.00
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	143,000.00	143,000.00
11150025-01-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,500.00	2,500.00
11150025-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	175,000.00	175,000.00
11150025-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	714,000.00	714,000.00
11150025-01-00-000-005-000-115-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	108,000.00	108,000.00
11150025-01-00-000-007-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00	11,000.00
11150025-01-00-000-009-000-134-0101-11-0000-0000	VIAJICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	6,000.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	30,000.00	30,000.00
TOTAL ==>		1,289,000.00	1,289,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel B...
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
14				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,289,000.00		1,289,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,289,000.00		1,289,000.00	
0000		-1,289,000.00		1,289,000.00
TOTAL		-1,289,000.00		1,289,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,289,000.00	304,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,289,000.00	304,500.00
INVERSION FISICA		0.00	162,500.00
	INVERSION FISICA	0.00	162,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	822,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	822,000.00
TOTAL:		-1,289,000.00	1,289,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Ballesteros
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
14				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,289,000.00	1,289,000.00
	30300	Defensoria Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,289,000.00	1,289,000.00
		30302	Defensoria de los derechos humanos	1,289,000.00
TOTAL:			-1,289,000.00	1,289,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,259,000.00	1,259,000.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:	-1,289,000.00	1,289,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificacion presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12

LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION



Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltrán
Directora Financiera
Procuradora de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-94-2017	17	11	2,017	14
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION



Lic. Raúl Ayila Melgar

Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

[Signature]
Lcda. Karen Marysabel Beltón Carrón
Directora Financiera

Procurador de los Derechos Humanos



No. 11189 del año 2005 CIGC

**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12
DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1.289,000.00) PARA TRASLADAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS SOLICITADOS POR EL TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO, LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, LA DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL, LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMATICA.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

A. TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante memorándum, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, solicita realizar las modificaciones presupuestarias necesarias de acuerdo a la proyección de los pagos del grupo 0 a pagar en los meses de noviembre y diciembre y el pago de prestaciones laborales del personal que se retiró de la Institución

B. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante memorándum DA/291-2017-gch la Directora Administrativa, solicita transferir los fondos a las renglones que si indica en cuadro siguiente para realizar la compra de mobiliario y equipo, radios, utensilios de cocina, paletas de vidrio y chalecos institucionales.

Renglón	Descripción	Debito
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 191,000.00

Renglón	Descripción	Créditos
232	Acabados textiles	Q 10,000.00
233	Prendas de vestir	Q 25,000.00
239	Otros textiles y vestuarios	Q 3,500.00
272	Productos de vidrio	Q 5,000.00
296	Útiles de cocina y comedor	Q 2,000.00
322	Equipo de oficina	Q 143,000.00
326	Equipo para comunicaciones	Q 2,500.00
	Total:	Q 191,000.00

C. DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante memorándum DIR.SEG.INS-471-2017-dc el Director de Seguridad Institucional solicita incrementar la disponibilidad en el renglón de Viáticos al Interior considerando que el saldo actual de ese renglón es insuficiente para finalizar el año 2017.

Mediante memorándum DIR.SEG.INST-488-2017 el Director de Seguridad Institucional solicita incrementar la disponibilidad en el renglón 329 Otras Maquinarias y Equipo para comprar 30 linternas recargables para el uso en comitivas e instalaciones.

D. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante Oficio CS-96/2017-ROML, la Directora de Comunicación Social solicita incrementar el Renglón 121 Divulgación e Información para la publicación de un comunicado en un medio impreso.

E. DIRECTOR DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

Mediante Memorándum REF.DTI-0570-13-Nov-2017, el Director de Tecnología e Informática solicita los traslados necesarios para para compra de equipo que le permitan cumplir con los requerimiento y necesidades en materia de tecnología de la información.

Los cambios a realizar para cumplir con los requerimientos recibidos se resumen en el cuadro adjunto.

ANALISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

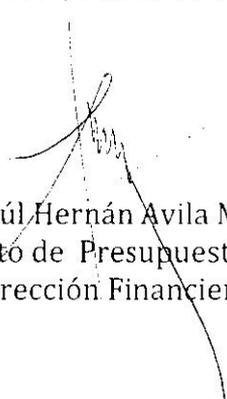
Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Técnico de la Unidad de

Análisis Presupuestario, la Directora Administrativa, el Director de Seguridad Institucional, la Directora de Comunicación Social, y el, la Director de Tecnología e Informática, en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que se adjunta.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad **OPINA:**

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1.289,000.00)**, para que las direcciones solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera

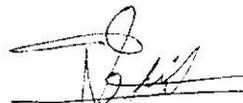
¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala noviembre 16 de 2017

Licenciado
Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

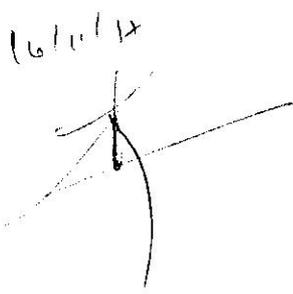
Licenciado Avila, por este medio hago de su conocimiento que, tomando de base el informe de ejecución presupuestaria al 15 de noviembre de 2017, así como la proyección de los pagos de Grupo 0, a pagar de noviembre y diciembre del presente año, y el pago de prestaciones laborales de personal que se retiró de la Institución se determinó que es necesario realizar los ajustes presupuestarios dentro del grupo -0- y 400, por un total de UN MILLON QUETZALES EXACTOS. (Q 1,000,000.00).

Sin otro particular atentamente,



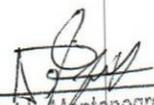
Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
Procurador de los Derechos Humanos

Nota: Se adjunta listado de personas pendientes de pago de prestaciones
Cuadro de débitos y créditos a realizar



Listado de personas pendientes de pago de prestaciones laborales

NO.	NOMBRE	ingreso	egreso
1	LESBIA AMPARO AGUIRRE ZACARÍAS	01/06/1992	31/10/2017
2	SOFIA TARACENA PERALTA	02/01/2015	07/11/2017
3	PAMELA REGINA MECKLER GIL DE MENCOS	02/01/2009	05/11/2017
4	LESLIE IVETH RAMIREZ DE LEON	03/10/2012	15/11/2017
5	LAZARO MARTINEZ ALDANA	02/03/2015	14/11/2017
6	RODAS ARREAGA DE RECINOS, ROSA AMANDA	02/01/2015	13/09/2017
7	SOLANO JUAREZ, STEPHANE PAHOLA CRISTINA	12/01/2015	31/08/2017
8	URIZAR SANTOS, LIZANDRO JEREMIAS	09/02/2015	23/10/2017
9	GUDIEL LOPEZ, BYRON IVAN	15/12/1989	30/11/2017
10	HERNANDEZ CASTELLANOS, RONY ALEXANDER	05/11/2012	01/11/2017
11	GARCIA RAMOS, EDGAR MARCOTULIO	01/12/2004	13/09/2017
12	SAMAYOA GUZMAN, ANA ELISA VIRGINIA DE LA ASUNCION	02/01/2015	31/08/2017
13	MOLINA SAMAYOA, ANTONIO EMILIANO	12/11/2012	20/09/2017
14	Douglas Roberto Barillas Alvarado	02/10/2017	26/10/2017
15	ARANGO GUERRA, JOSE ESTEBAN	02/01/2015	30/09/2017
16	CARLOS ALBERTO ZELADA LÓPEZ	25/09/2017	08/11/2017
17	Muñoz Abril Elva Mariza	20/03/2017	06/06/2017
18	Alonzo Sican Odilia Elvira	03/04/2017	19/06/2017
19	Xiquin Yoxon Luis Francisco	16/05/2017	27/07/2017
20	Olayo Torres Alejandra Lisbett	07/09/2017	29/10/2017
21	Quevedo Salvaján Claudia	02/10/2017	12/11/2017
22	De León García, Zoila Lulu	02/10/2017	14/11/2017


 Edwin Arnoldo Montenegro Arias
 Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
 Procurador de los Derechos Humanos

ANEXO No. 1

01-05 Recursos Humanos

DEBITOS							CRÉDITOS						
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	05	101	11	079 Otras Prestaciones	Traslado para cubrir gasto de los renglones 071, 073, 413 Y 415 de esta Actividad	1,000,000.00	01	05	101	11	07 Aginaldo	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	175,000.00
							01	05	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	3,000.00
							01	05	101	11	413 Indemnizaciones al personal	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón.	714,000.00
							01	05	101	11	415 vacaciones pagadas por retiro	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	108,000.00
				TOTAL		Q 1,000,000.00					TOTAL		Q 1,000,000.00


 Sr. Arnoldo Montenegro Arias
 Director General de Estadística Presupuestaria
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Guatemala, 16 de noviembre de 2017
Of./DA/291-2017-gch

Licenciada
Karen Marysabel Beltetón
Director Financiero

Licenciada Beltetón:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de Ciento Noventa y Un Mil Quetzales Exactos (Q. 191,00.00), para la Dirección Administrativa de la siguiente manera:

Renglón	Descripción	Débito
171	Manto. Y Reparación de Edificios	Q 191,000.00

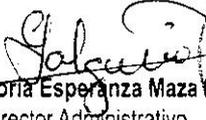
Renglón	Descripción	Crédito
232	Acabados Textiles	Q 10,000.00
233	Prendas de Vestir	Q. 25,000.00
239	Otros textiles y vestuarios	Q 3,500.00
272	Productos de Vidrio	Q 5,000.00
296	Útiles de Cocina y Comedor	Q. 2,000.00
322	Equipo de Oficina	Q 143,000.00
326	Equipo para Comunicaciones	Q 2,500.00
	TOTAL	Q 191,000.00



Esta transferencia se solicita para realizar las siguientes compras: ventiladores, archivos de cuatro gavetas, archivo móvil, silla de espera, para las diferentes unidades administrativas, radios de comunicación para el Departamento de Servicios Generales, vasos, platos, cubiertos, azafates, manteles, cubremanteles para atención a las personas que asisten a las conferencias de prensa y otras actividades convocadas por el Despacho Superior, paletas de vidrio para las ventanas de la Auxiliatura de Retalhuleu, chalecos institucionales.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Lcda. Gloria Esperanza Maza Luna
Director Administrativo
Procurador de los Derechos Humanos



12/11/17

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

DIR.SEG.INST- 488- 2017-reeu

A: Licda. Karen Marysabel Belteton Cardona
Directora
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, 14 de noviembre de 2017

Asunto: Solicitud de traslado de fondos del renglón 297 al 329



De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo a efecto de realizar gestiones a donde corresponda, para que se nos asignen los fondos del renglón 297, por la cantidad de Q 6,000.00 al renglón 329 para la adquisición de 30 linternas recargables de mano que se asignaran como equipo del personal de comitivas e instalaciones.

Sin otro particular me suscribo de usted

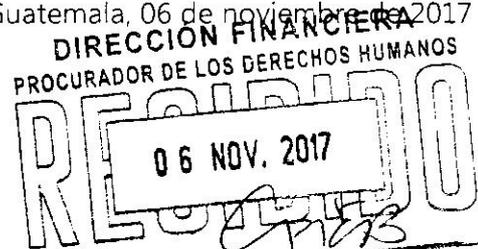
Atentamente,

C.c. Archivo



Oficio No. CS- 96/2017- ROML-jacb

Guatemala, 06 de noviembre de 2017



Hora: _____

Firma: _____

Licenciada
Karen Belteton Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos
Su despacho.

Estimada licenciada Belteton:

Es un gusto saludarle y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle la transferencia de dinero por un monto de Q30, 000.00 al renglón presupuestario **121** (Divulgación e información); el cual saldrá del siguiente renglón presupuestario asignado a esta Dirección, el cual describo a continuación:

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	MONTO A TRANSFERIR
122	Q 30,000.00
Total	Q 30,000.00

El motivo por el cual se necesita dicha transacción, es para la publicación de un comunicado en un medio impreso, con la autorización del Despacho Superior. Debido a lo anterior, pido su comprensión en cuanto realizar la transferencia a la brevedad posible para el pago a este servicio.

Agradeceré contar con su apoyo, me despido de usted.

Atentamente,



Licenciada Rina Monroy Lozano
Directora de Comunicación Social



Memorándum

DIR.SEG.INST-471-2017-dc

A: Licda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora Financiera
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zúñiga
Director de Seguridad Institucional
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, martes, 7 de noviembre de 2017

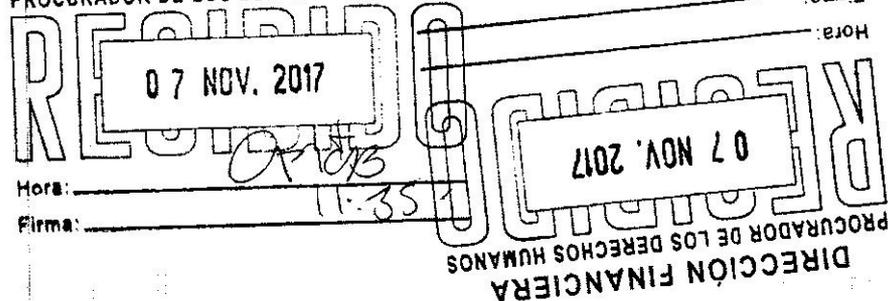
Asunto: Solicitud Transferencia Presupuestaria



De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se puedan realizar las gestiones a donde corresponda afin de poder efectuar una transferencia de fondos del renglón presupuestario 262, por la cantidad de Q. 50,000.00 al renglón 133 de viáticos, debido a que los fondos con los que se cuenta son insuficientes para finalizar el año 2017.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted
Atentamente,

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



C.c. Archivo



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM

REF.DTI-0570-13-Nov-2017 sew

A: Licda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora Financiera

De: Ing. Erick Arnaldo Bautista Elías
Director
Dirección de Tecnología

Fecha: Guatemala, lunes 13 de noviembre de 2017.

Asunto: Solicitud para transferencia presupuestaria.



Me dirijo a su persona por este medio para solicitar la realización de una transferencia presupuestaria a efecto de que se realicen los pagos de los diferentes servicios y adquisiciones en el renglón correspondiente. A continuación el detalle de la transferencia requerida:

- 1) Trasladar la cantidad de Q.12,000.00 (Doce mil quetzales exactos) del renglón 298, a los siguientes renglones:

Renglón 299	Renglón 329	
Q.1,000.00	Q.11,000.00	Q.12,000.00

Sin otro particular, agradezco la atención y apoyo correspondiente para realizar la gestión solicitada en el presente y así contar con los servicios y recursos que permitan cumplir los requerimientos y necesidades institucionales en materia de tecnología de la información.

Atentamente,

c.c.: Archivo.



Guatemala, 20 de noviembre de 2017

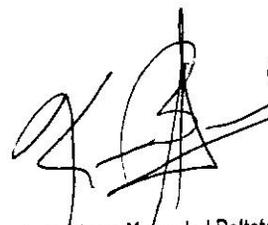
OFICIO No. REF-DF-1083-KMBC-rham

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Distinguido señor Contralor General de Cuentas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-94-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad de Q 1.289,000.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 14 adjunto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 NOV. 2017
A las: 1:44 Hrs. Letras: /

C.C Archivo

DENUNCIA

Guatemala, 20 de noviembre de 2017
OFICIO No. REF-DF-1082-KMBC-rham

Licenciado
Oscar Chinchilla
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Distinguido señor Presidente del Congreso:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-94-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad de Q 1.289,000.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 14 adjunto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lcda. Karen Marysabel Beltón
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



C.C Archivo

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
22 NOV 2017
HORA 15:10 FIRMA 

Guatemala, 20 de noviembre de 2017

OFICIO No. REF-DF-1081-KMBC-rham

Licenciado
Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

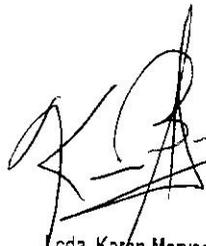


10:46

Señor Director Técnico del Presupuesto:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-94-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad de Q 1.289,000.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 14 adjunto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo

DENUNCIA